

P  
RESOLUCION N° 1630/02

EXPEDIENTE N° 3925/2000



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de *Octubre* de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 641/02, hasta el 17 de abril del 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la escribiente del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, doctora María Laura Mezzabotta; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h  
  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION